



Asociación de Categorías Tradicionales

INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO



E.O./2023

GRUPO 1 ANEXO TECNICO 2

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes de la categoría **Grupo 1** de Asociación de Categorías Tradicionales, lo siguiente anexo al Reglamento Técnico 2023:

- Motor Renault 1020 y 1100

Arbol de Levas: Alzada máxima 8,15, sin tolerancia para escape y admisión, cruce libre. La alzada se medirá desde el platillo con comparador, el martillo de debe colocar sin luz sobre el vástago de la válvula. (A MODO EXPERIMENTAL)

- Motor Fiat 1100

Mutiple de Admision: Original , no se permite pulir , ni agrandar , ni hermanar

Separador de Carburador: Diámetro interior 32 mm como maximo, material libre, no debe superar los 30 mm de altura como maximo. PROHIBIDO LAS FORMAS CONICA EN EL INTERIOR DEL MISMO.(ACLARACIÓN NO se puede tomar dicho elemento como múltiple de admisión)

Posicionador del Carburador: Libre forma y material. No debe superar el máximo de 50 mm.(ACLARACIÓN NO se puede tomar dicho elemento como múltiple de admisión)

Mendoza, Setiembre de 2023

OSVALDO BASTIAS
Secretario de A.C.T.

HUGO ISMAEL MARI
Presidente de A.C.T.